

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 MAY 2013

**VISTO Y CONSIDERANDO** el regreso del suscripto al ámbito de la Provincia, a partir del día de la fecha, en horas de la mañana.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Vicepresidente 2º, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día de la fecha en horas de la mañana, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia de Poder Legislativo, en su carácter de Vicepresidente 2º, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**208 / 13**

*C.P. Damían LÖFFLER*  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo